



Providencia

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 3131-OC

Señor (es) : B BRAUN MEDICAL SPA Providencia, 18/12/2018
Dirección : AV. PUERTA SUR 03351 SAN BERNARDO Rut: 96.756.540-7
Cargo Contable : 40047 ADMINISTRACION DE SALUD (40047)
Código Presupuestario : 515221.1999 Cargo Prog : 4002146 RESOLUTIVIDAD APS/ CUTANEOS
Condiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS
Fecha de creación : 18/12/2018 -- Fecha de despacho : 18/12/2018 N° Pedido 2082 N° Solicitud: 110 - 40047

Datos Entrega: Atención Sr. MARIA JOSE LE-BRETON Teléfono: 227067000
Dirección de despacho : AV ELIODORO YAÑEZ 1947 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
10	MANGO BISTURI N 4	4.479,00	44.790
10	BANDEJA ACERO INOXIDABLE 30X20X4CM	11.500,00	115.000
40	BANJA LABORATORIO 0,16L	8.260,00	330.400
20	PINZA ANATOMICA 145MM	7.740,00	154.800
20	PINZA QUIRURGICA 1X2D 145MM	9.266,00	185.320
10	PORTAAGUJAS MAYO-HEGAR 150MM	25.022,00	250.220
10	MANGO BISTURI # 3	4.333,00	43.330
20	RIÑONERA 250MM	7.108,00	142.160
3	TIJERA VENDAJE LISTER 140MM	19.797,00	59.391
20	TIJERA MAYO RCT 140MM	17.720,00	354.400
20	TIJERA P. IRICTOMIA 110MM CRV	20.544,00	410.880
20	TIJERA P. IRICTOMIA 110MM RCT	19.392,00	387.840
COTIZACION CS0589/ APROBADA EN ACTA N° 56 DE 17/12/2018			
Son: DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS .-		NETO	2.478.531
Observación: INSTRUMENTAL CLINICO / PEDIDO2082/OC3131		DESCUENTO	
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	2.478.531
		I.V.A	470.921
		TOTAL	2.949.452



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")

Página : 1 de 1